SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN AL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL CORREGIMIENTO DE LA MARINA Y JARDÍN DE LOS ABUELOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, CON RECURSOS OTORGADOS POR LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Justificación:
Se verifico en el manual de funciones del Municipio de Tuluá y en la planta global no existe personal con funciones asignadas para la ejecución del contrato en mención, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020- 2023 del Municipio de Tuluá en sus programas:

LINEA 1 Tuluá Social**. RETO 5:** Tuluá es de la gente incluyente y social. **SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4103.** Inclusión social y reproductiva para la población en situación de Vulnerabilidad. **Subprograma SP 1.41.03.04.** Atención integral a nuestros adultos mayores. **MP 1.41.03.04.3.** Estrategias de fortalecimiento de las capacidades y/o sensibilización en derechos de nuestros adultos mayores, realizadas.

En Secretaria de Bienestar Social se hace necesario contratar un Centro de Protección del Anciano que pueda ofrecer la atención, asistencia y promoción en salud a través de cuidados diarios que permitan el mantenimiento de la salud y disminuir el porcentaje de morbilidad a través de un techo digno, una adecuada y balanceada alimentación, ayudas y tratamientos que permitan prevenir deficiencias funcionales, actividades físicas, lúdicas y recreativas, valoración y asistencia gerontológica, para así fortalecer la atención integral al adulto mayor, proporcionándole unas condiciones de vida digna.

Para constancia se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de octubre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALFONSOJIMENEZ GONZÁLEZ
Secretario De Desarrollo Institucional

NIDIA MONDRAGON GARZÓN
Profesional Universitaria
Gestión y desarrollo Humano

Transcriptor: Olga Patricia Caicedo Pineda